



Reglamento Beca Ing. Sandra Cauffman 2025

1. Objetivo.

Con el objetivo de incentivar la participación de la mujer en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, matemáticas e ingenierías, la Universidad Fidélitas presenta a la sociedad costarricense la iniciativa de la beca **Ing. Sandra Cauffman**. Esta beca debe su nombre a la ingeniera costarricense del mismo nombre, quien ha tenido una exitosa carrera profesional en el campo de la Ciencia y la Tecnología, y en la actualidad es subdirectora de la División de astrofísica en la NASA, USA. La Ing. Cauffman ha autorizado expresamente a la Universidad Fidélitas para la utilización de su nombre e imagen para los efectos de la beca.

2. Naturaleza de la Beca.

2.1. La beca es otorgada directamente por la Universidad Fidélitas a cinco estudiantes mujeres, egresadas de Bachillerato en Educación Media de cualquier parte del país, por sus méritos académicos, por su claridad de metas vocacionales y profesionales, y que desee cursar una carrera en el área de las ingenierías en la Universidad Fidélitas.

2.2. La beca consiste en otorgar un **50% del valor total de las materias o escolaridad**, no incluye la matrícula, durante todo el programa de bachillerato universitario en cualquiera de las ingenierías impartidas por la Universidad Fidélitas.

2.3. Cada año se otorgarán cinco becas:

- Una para estudiante de **Colegio Público Académico**.
- Una para estudiante de **Colegio Público Técnico**.
- Una para estudiante de **Colegio Privado**.
- Una para una **Mujer laboralmente activa**, que no tenga estudios universitarios en ninguna universidad y que tenga mínimo 2 años en el mercado laboral
- Una para la **estudiante con el quinto mejor promedio** posterior a las antes mencionadas sin importar la modalidad.

3. De los períodos y fechas.

3.1. Este año 2025 Universidad Fidélitas abrirá el concurso para la Beca, a partir del **lunes 27 de octubre** y lo cerrará a las **12 medianoche del 03 de diciembre** del 2025.

3.2. La fecha en que se anunciarán a las estudiantes **ganadoras** será el **05 de diciembre** del 2025.

3.3. Las estudiantes ganadoras de la Beca deberán iniciar estudios en el mes de enero del año 2026.

3.4. El periodo valido para realizar el canje de esta Beca es hasta el viernes 27 de diciembre de 2025.

4. Requisitos para concursar.

4.1. Ser mujer costarricense o nacionalizada.

4.2. Estar cursando el último año de secundaria, en cualquier Colegio Público Académico, Público Técnico o Colegio Privado del país o bien estar laboralmente activa y contar con el Bachillerato en Educación Media, con mínimo 2 años en el mercado laboral. Para los tres primeros casos, las estudiantes deben graduarse en el presente año 2025.

4.3. Haber obtenido un promedio de calificaciones, igual o superior a **80** en sus notas de los dos últimos años de la secundaria (esto aplica para colegios Público académico, Público técnico o Colegio Privado).

4.4. Interés en estudiar una carrera exclusivamente de ingeniería en la Universidad Fidélitas.

5. Procedimiento para concursar.

Para aplicar a la beca Sandra Cauffman, las candidatas deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

- 5.1. Una vez otorgada la beca, estar dispuesta a realizar **3 horas becas semanales**, para un total de **45 horas** beca por cuatrimestre, para desarrollar labores varias en época de matrícula o en las diferentes actividades que realiza la institución, coordinando previamente con el **Departamento de Promoción Vocacional**.

Estas labores podrán ser sin limitarse a: Anfitrión o edecán para brindar información en plataformas de servicio, eventos académicos e institucionales, charlas, actividades extracurriculares, inducción y orientación a estudiantes, labores de oficina, entre otras operativas asociadas al quehacer de la Universidad. En el primer cuatrimestre cursado por la estudiante, además deberá adelantar 45 horas adicionales a las ya establecidas para ese cuatrimestre, o sea realizará 90 horas beca. Lo anterior, con la finalidad de que en su último cuatrimestre no deba realizar horas beca.

- 5.2. **Realizar el reto Matemáticas:** Se trata de una prueba en línea que consta de 50 ítems. Se evaluará tu ingenio y tus habilidades esenciales para resolver problemas. Pondrás en práctica tus destrezas para cumplir el reto matemático y ser la próxima mujer ingeniera STEM.

5.3. Este reto lo realizarás una vez que se complete el formulario de inscripción por parte de la aspirante. Posteriormente, el formulario redireccionará a la aspirante a la realización de la prueba.

6. Requisitos para mantener la Beca

6.1. La estudiante ganadora deberá cursar las materias objeto del beneficio de la Beca en cuatrimestres consecutivos, no menos de dos materias y no más de cinco por cuatrimestre.

6.2. Para mantener la beca, la estudiante seleccionada deberá matricular cuatrimestres consecutivos, de lo contrario perderá la beca.

6.3. En caso de que la estudiante pierda una materia se procederá con el **rebajo de un 5%** de la beca, en caso de perder 2 materias o el cuatrimestre completo se debe validar con la Supervisora y Orientadora del departamento de Promoción Vocacional cual será el proceso.

6.4. La estudiante deberá comprometerse a cumplir el realizar **3 horas becas semanales**, tal cual se estableció en el numeral 5.1 anterior.

7. De la evaluación de las solicitudes.

- 7.1. La supervisora en conjunto con la orientadora del departamento de promoción vocacional revisará el promedio de calificaciones de Bachillerato de las estudiantes que estén concursando, para lo cual ella, al llenar el formulario de beca, otorga un consentimiento escrito a la Comisión, para consultar su calificación y verificar la información provista con su Colegio, si fuese necesario.
- 7.2. La supervisora en conjunto con la orientadora del departamento de promoción vocacional hará un análisis del contenido, valorando: la nota que la persona estudiante reciba en la prueba de matemática realizada en línea.
- 7.3. La supervisora en conjunto con la orientadora del departamento de promoción vocacional escogerá cinco finalistas, se contactarán vía telefónica para validar que cumplan con los requisitos antes mencionados, de lo contrario se le dará continuidad a la 2da mejor respuesta con categoría hasta otorgar la beca a una mujer por categoría.
- 7.4. La supervisora en conjunto con la orientadora del departamento de promoción vocacional informará a la rectora del resultado del concurso, a más tardar el viernes 05 de diciembre del 2025.
- 7.5. La decisión de la supervisora en conjunto con la orientadora del departamento de promoción vocacional será inapelable e intransferible.

8. Respuesta de Prueba de matemática

- 8.1. Únicamente se evaluarán las respuestas de las personas que se registrarán previo al link (link) y resuelvan la prueba de Matemática.
- 8.2. No se considerará ninguna respuesta que sea enviada a otro medio.
- 8.3. Se notificará vía telefónica, y la confirmación será vía correo electrónico, no nos hacemos responsables si el correo se encontraba mal escrito o la persona no lo leyó en el plazo indicado.
- 8.4. La Beca Sandra Cauffman es no es transferible a otra persona que no sea la ganadora.
- 8.5. Para todos los efectos, se considerará como contacto de la solicitante los datos brindados en el anterior link, el cual colocaremos nuevamente (link), o bien; la dirección de correo electrónico que indique en la solicitud que llenó cuando aplicó por la beca, y toda notificación sobre ésta se realizará válidamente a esos medios.
- 8.6. La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, parcialmente o en su totalidad